



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO. En una entidad tan importante como es el Estado de Tabasco, por su desarrollo económico y de producción estratégica de hidrocarburos es, imprescindible que sus carreteras y sus caminos se mantengan en buen estado. Cárdenas es igualmente importante por su producción en la rama de extracción de hidrocarburos y gas natural, así como su producción agrícola y ganadera entre los que destacan, los ingenios azucareros. Razón por la cual necesita, de igual forma, carreteras y caminos en óptimas condiciones; sin embargo existe un tramo carretero de 13 kilómetros ubicado en la carretera estatal Río Seco que se encuentra en pésimas condiciones lo que origina deterioro de vehículos, retraso en el desarrollo de las actividades diarias tales como ir al trabajo, llevar a los hijos a la escuela, transportar las cosechas, transportarse con seguridad en los vehículos privados y públicos.

SEGUNDO. En relación a lo anterior, existe un aspecto mucho más sensible relacionado con el estado que guarda esta importante vía en nuestro municipio, que es, el de la pérdida de vidas humanas en accidentes, motivado en gran parte por el mal estado en que se encuentra la misma.

TERCERO. El incremento de tránsito vehicular, la temporada de lluvias, así como otros factores, propician el aumento de los accidentes vehiculares y el deterioro de esta carretera permite, los asaltos en esta vía, pues el automovilista en un camino en mal estado como éste, tiene que pasar a una velocidad sumamente baja, lo que ocasiona en primer término que la vía de acceso esté solitaria o poco transitada y en segundo, que puedan acercársele personas que se ocultan en los arbustos para despojarlos de los bienes de su propiedad, como ha venido ocurriendo.

CUARTO. Durante las labores de gestoría que he venido realizando en el municipio de Cárdenas, acudieron a mi encuentro un grupo de Delegados de las comunidades de la colonia Santa Rita, Nuevo Progreso, Alameda, Cañales (Primera, Segunda y Tercera etapa), Río Seco Primera y Segunda Sección, Los carrizales, Los Zapotales Ingenio Santa Rosalía, Las Santanas, y otras comunidades que convergen en el área de la carretera Estatal Río Seco, en el tramo que va desde el cruce de la carretera Federal conocido como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía. Estos Delegados, me presentaron un escrito de fecha 09 de Agosto del 2016, en el que me pusieron de conocimiento su solicitud de reparación del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera Río Seco, por el mal estado en que esta se encuentra y los problemas que les ocasionan circular diariamente por esta vía.

QUINTO. Es preocupante que el traslado de las personas a sus actividades diarias constituya un riesgo para las mismas, de allí la urgencia para que se repare o se reconstruya la carretera estatal antes mencionada; así como se programe su conservación y mantenimiento, para evitar los accidentes que sin duda se seguirán presentando de seguir esa infraestructura carretera en las condiciones actuales.



Es necesario recordar que la prevención es la mejor herramienta con la que contamos para evitar tragedias, pérdidas de bienes materiales y, más graves, la pérdida de vidas humanas en detrimento de familias y de la misma colectividad.

SEXO. Por esta razón es de suma importancia que, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y la Junta Estatal de Caminos, quienes son los responsables de mantener en buenas condiciones la infraestructura carretera, atiendan al llamado que hoy se les hace y realicen las acciones necesarias para reconstruir la carretera estatal que va de la carretera Estatal Río Seco, en el tramo que va desde el cruce con la carretera Federal conocido como “Minerva”, hasta el Ingenio Santa Rosalía, y con ello, garantizar el tránsito seguro de los habitantes de las comunidades aledañas a este tramo carretero, a fin de evitar accidentes que después lamentamos y que nada solucionan si no se realizan acciones preventivas pertinentes.

SÉPTIMO. Es preciso destacar que dentro de los “objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Obras Públicas”, se establece como uno de ellos, el de mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del Estado; de igual forma, señala como prioridad en su línea de acción, la de aumentar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad, eficiencia y durabilidad.

OCTAVO. Por otro lado, la Junta Estatal de Caminos destaca, que tiene como principal objetivo la construcción, y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación en la entidad, así como en la ejecución de planes, y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera del Estado, promoviendo el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de carreteras para mantener la infraestructura caminera del Estado.

NOVENO. Se han hecho grandes compromisos y se han hecho grandes esfuerzos e inversiones en materia de infraestructura carretera, que además estos compromisos están plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial de Obras Públicas y en los objetivos de las instituciones antes mencionadas, como lo señalé textualmente; y no deseamos que por falta de interés o de voluntad estos esfuerzos se vean opacados por la falta de atención a las solicitudes planteadas por personas que han aguardado la respuesta de las instituciones con paciencia y perseverancia; es nuestro compromiso ser la voz de los que no son escuchados, es por ello, que asumo la tarea de exhortar a las dependencias encargadas de realizar tantas y cuantas acciones sean necesarias para reparar los 13 kilómetros de la carretera Río Seco, en los tramos antes mencionados y se inicien dentro a la brevedad posible los trabajos de reparación o mantenimiento en esta importante vía de comunicación.

DÉCIMO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**



PUNTO DE ACUERDO 030

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); así como al titular de la Junta Estatal de Caminos (JEC), para que, dentro del proyecto en el ejercicio presupuestal 2017, destine los recursos necesarios que permitan realizar, la reparación o reconstrucción del tramo de 13 kilómetros, ubicado en la carretera Estatal Río Seco, que va desde el cruce de la carretera Federal conocida como "Minerva", hasta el Ingenio Santa Rosalía, en el municipio de Cárdenas; Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA**